



Quito – Ecuador

NORMA
TÉCNICA
ECUATORIANA

NTE INEN 2656

Primera revisión
2016-09

CLASIFICACIÓN VEHICULAR

VEHICLE CLASIFICATION

CLASIFICACIÓN VEHICULAR

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma establece la clasificación de los vehículos motorizados y no motorizados, identificados mediante características generales de diseño y uso.

Esta norma se aplica a todos los vehículos diseñados para circulación terrestre (vehículos motorizados y unidades de carga). Se incluye además maquinaria agrícola y para silvicultura, no incluye maquinaria industrial ni equipo caminero.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los siguientes documentos, en su totalidad o en parte, son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias fechadas, solamente aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, aplica la última edición (incluyendo cualquier enmienda).

NTE INEN-ISO 3833, *Vehículos automotores – Tipos - Términos y definiciones*

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos de esta norma, se adoptan las definiciones contempladas en NTE INEN-ISO 3833 y las que a continuación se detallan:

3.1

asiento

Estructura anclada a la carrocería del vehículo, que incluye la tapicería y los elementos de fijación, destinados a ser utilizados en un vehículo y diseñado ergonómicamente para la comodidad del pasajero.

3.2

capacidad de carga/peso máximo admisible

Carga útil máxima permitida para la cual fue diseñado el vehículo. Este valor es proporcionado por el fabricante.

3.3

capacidad de pasajeros

Número admisible de pasajeros.

3.4

carrocería

Conjunto estructural y de elementos de seguridad, que complementa al chasis de forma fija, para el transporte de personas o carga.

3.5

chasis/bastidor

Estructura del vehículo alrededor de la cual se montan los elementos mecánicos y la carrocería incluyendo cualquier pieza solidaria de dicha estructura.

3.6

eje

Componente de un vehículo que cumple la función de soportar el peso, el mismo que es transmitido a través de las ruedas a la vía.

3.7

pasajero

Persona que hace uso del servicio de transporte para trasladarse de un lugar a otro.

3.8**peso bruto vehicular (PBV)**

Peso total del vehículo, definido como la suma total del peso en vacío (tara) más la carga técnicamente admisible declarada por el fabricante.

3.9**peso bruto vehicular combinado (PBVC)**

Peso resultante de la suma del PBV del vehículo motorizado y el de la unidad de carga.

3.10**peso de vehículo en vacío (tara)**

Valor nominal del peso del vehículo, según lo indicado por el fabricante, incluyendo todo el equipo estándar que requiere para su funcionamiento normal (por ejemplo, extintor de fuego, herramientas, rueda de emergencia, etc.), además de refrigerante, aceites, el tanque de combustible con su capacidad al noventa por ciento. En el caso de combustibles alternativos, por ejemplo, Gas Licuado de Petróleo (GLP), el depósito se llenará hasta su máxima capacidad.

3.11**plaza**

Espacio, sitio o lugar físico destinado para una persona.

3.12**plazas de asiento**

Cualquier asiento individual o parte de un asiento corrido diseñado para que se siente una persona adulta. Si hay un punto disponible para un asiento extraíble, se contarán en la determinación del número de plazas.

3.13**sidecar**

Vehículo no motorizado con una rueda lateral que se acopla a uno de los lados de una motocicleta.

3.14**variante o versión**

Vehículos en el marco de una categoría que tienen un grupo de características en común.

3.15**unidad de carga**

Vehículo diseñado para transportar mercancías sin autopropulsión, pudiendo ser tipo remolque, remolque de eje balanceado o semirremolque (furgón, plataforma, tolva, tanquero, otros).

3.16**zona de carga**

Parte del vehículo situada detrás de la fila o las filas de asientos, o detrás del asiento del conductor en caso de que el vehículo esté equipado únicamente con dicho asiento.

3.17**potencia nominal continua máxima**

Potencia máxima durante 30 minutos en el eje de transmisión de un motor eléctrico.

3.18**vehículo incompleto**

Todo vehículo que deba pasar por lo menos por una fase más para ser completado, ver Anexo D.

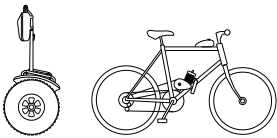
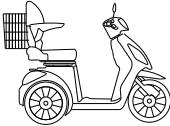
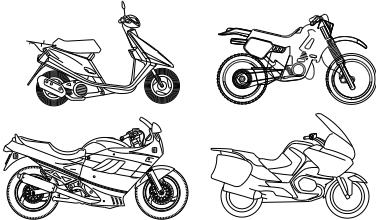
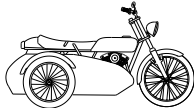
4. CLASIFICACIÓN

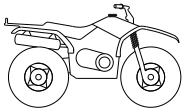
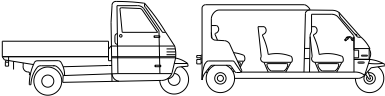
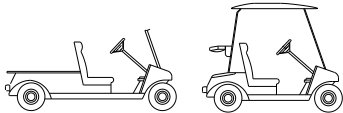
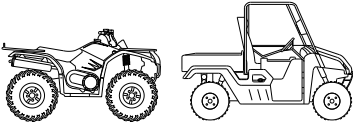
NOTA. Las figuras mostradas en las tablas de este capítulo son de carácter explicativo.

4.1 Categoría L

Vehículos motorizados con dos, tres o cuatro ruedas, ver Tabla 1. En A.1 se realiza una descripción detallada de las subcategorías de los vehículos de la categoría L.

TABLA 1. Vehículos de categoría L

SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
L1	BMT	BICIMOTO/ CICLOMOTOR		Vehículos de dos ruedas, diseñados para velocidades que no superen los 45 km/h, con cilindrada máxima de 50 cm ³ para un motor de combustión interna de encendido por chispa y para el caso de motores eléctricos la potencia nominal continua máxima no sobrepase los 4 kW Peso técnicamente admisible declarado por el fabricante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.4.
L2	CMDR	CICLOMOTOR DE TRES RUEDAS		Vehículos de tres ruedas, diseñados para velocidades que no superen los 45 km/h, con cilindrada máxima de 50 cm ³ en caso de un motor de encendido por chispa, o una cilindrada máxima de 500 cm ³ en caso de un motor de encendido por compresión, y para el caso de motores eléctricos la potencia nominal continua máxima no sobrepase los 4 kW Peso en orden de marcha < 270 kg. Equipado con un máximo de dos plazas de asiento, incluida la plaza de asiento del conductor. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.4,
L3	MTO	MOTOCICLETA		Vehículos de dos ruedas, diseñados con motor de combustión interna cuya cilindrada supera los 50 cm ³ y con velocidad de diseño superior a 45 km/h. Peso técnicamente admisible declarado por el fabricante. Vehículos de dos ruedas que no pueden clasificarse como vehículos de la categoría L1. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.5.
L4	MTOS	MOTOCICLETA CON SIDECAR/ MOTOTRICICLO		Vehículos de dos ruedas con sidecar, diseñados con motor de combustión interna cuya cilindrada supera los 50 cm ³ y con velocidad de diseño superior a 45 km/h. Peso técnicamente admisible declarado por el fabricante. El vehículo de motor básico cumple los criterios de

SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
				clasificación y subclasificación de los vehículos L3 con un máximo de cuatro plazas de asiento, incluida la plaza del conductor en la motocicleta con sidecar, y con un máximo de dos plazas de asiento para pasajeros en el sidecar. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.5.
L5	TRC1	TRICAR		Vehículos de tres ruedas simétricas al eje longitudinal del vehículo, diseñado para velocidades superiores a los 45 km/h, que su cilindrada sea mayor o igual a 50 cm ³ . Peso en orden de marcha < 1000 kg Vehículos de tres ruedas que no pueden clasificarse como vehículos L2. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.5.
	TRC2	TRICIMOTO		
L6	CMT1	CUADRICICLO/ CUADRÓN		Vehículos de cuatro ruedas, diseñados para velocidades que no superen los 45 km/h, con cilindrada máxima de 50 cm ³ para motores de encendido por chispa o una cilindrada de 500 cm ³ para motores de encendido por compresión o un motor eléctrico de potencia máxima de 4 kW y que su peso en orden de marcha < 425 kg y equipado con un máximo de dos plazas de asiento, incluida la plaza de asiento del conductor.
L7	CMT2	CUADRICICLO/ CUADRÓN		Vehículos de cuatro ruedas, cuya tara sea inferior o igual a 400 kg (550 kg para vehículos destinados al transporte de mercancías), no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y potencia máxima inferior o igual a 15 kW, para el caso de vehículos eléctricos. Peso en orden de marcha: (a) = 450 kg en el caso de transporte de pasajeros; (b) = 600 kg en el caso de transporte de mercancías. Vehículos L7 que no se pueden clasificar como vehículos L6.


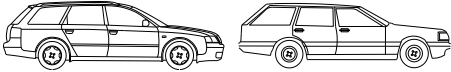

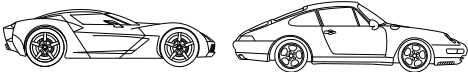

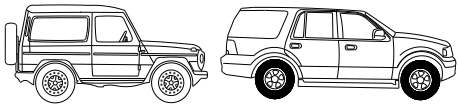
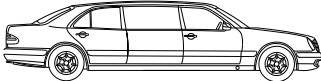
4.2 Categoría M


Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de pasajeros.

4.2.1 Subcategoría M1

Vehículos motorizados con capacidad no mayor a ocho plazas, sin contar el asiento del conductor. Ver Tabla 2.

TABLA 2. Vehículos de subcategoría M1


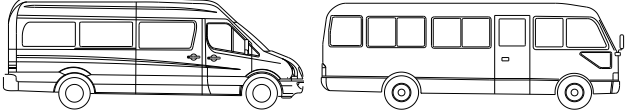
CÓDIGO	TIPO	ESQUEMA	DESCRIPCIÓN
SED	SEDÁN		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.1
SWG	STATION WAGON		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.4
HBK	HATCHBACK		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.9
CPE	COUPÉ		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.5
CNV	CONVERTIBLE		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.2 y 3.1.1.6
SUV	VEHÍCULO DEPORTIVO UTILITARIO		Vehículo utilitario fabricado con carrocería cerrada o abierta, con techo fijo o desmontable y rígido o flexible. Para cuatro o más asientos en por lo menos dos filas. Los asientos pueden tener respaldos abatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con dos o cuatro puertas laterales y apertura posterior. Por su configuración (altura libre del piso, ángulos de ataque, ventral y de salida) generalmente puede ser utilizado en carreteras en mal estado o fuera de ellas. La tracción puede estar en las cuatro ruedas o en dos. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.9.
LIM	LIMUSINA		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.3

CÓDIGO	TIPO	ESQUEMA	DESCRIPCIÓN
MVN	MINIVAN		Vehículo diferente al sedan, hatchback, station wagon, limusina y SUV, desarrollado para cargar pasajeros y su equipaje en un solo compartimiento o volumen. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.9.

4.2.2 Subcategoría M2

Vehículos motorizados con capacidad mayor a ocho plazas, sin contar el asiento del conductor, y cuyo PBV no supere los 5000 kg Ver Tabla 3.

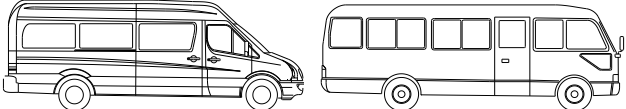
TABLA 3. Vehículos de subcategoría M2


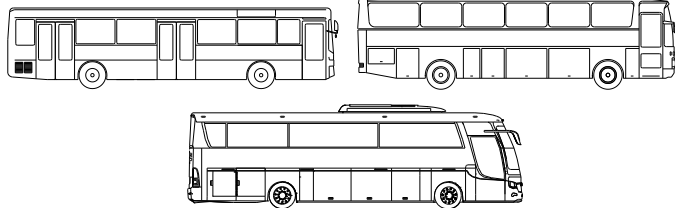
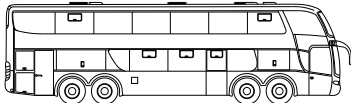
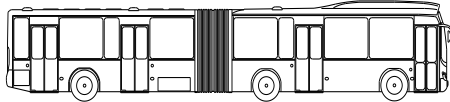

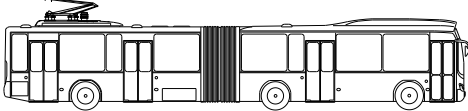
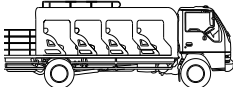
CÓDIGO	TIPO	ESQUEMA	DESCRIPCIÓN
FGP	VAN/ FURGONETA DE PASAJEROS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.4.1 y 3.1.2.1.
MCB	MICROBÚS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.

4.2.3 Subcategoría M3

Vehículos motorizados con más de ocho plazas, además del asiento del conductor, y cuyo PBV sea superior a 5000 kg Ver Tabla 4.

TABLA 4. Vehículos de categoría M3

CÓDIGO	TIPO	ESQUEMA	DESCRIPCIÓN
MCB	MICROBÚS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.

CÓDIGO	TIPO	ESQUEMA	DESCRIPCIÓN
MNB	MINIBÚS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.
BUS	BUS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2, 3.1.2.2, 3.1.2.3 y 3.1.2.4.
BDP	BUS DE DOS PISOS, PISO Y MEDIO		Vehículo destinado al transporte de pasajeros de dos plantas con espacios internos para la circulación (corredor central), de Clase III. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2 y 3.1.2.4.
ART	ARTICULADO		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.5.
BART	BIARTICULADO		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.5. En este caso el vehículo cuenta con tres secciones que están unidas por dos juntas.
TRO	TROLEBÚS		Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.6.
BCO	BUS TIPO COSTA		Vehículo destinado al transporte de pasajeros y mercancías a partir de un chasis cabina adaptado en forma artesanal, de Clase III (Tabla 6). Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.7.

4.2.4 Subclases de los vehículos en las subcategorías M2 y M3

Los vehículos de la subcategorías M2 y M3, cuya capacidad sea superior a 22 plazas, sin contar al conductor, se clasificarán de acuerdo con la Tabla 5.

TABLA 5. Especificaciones de Clase para vehículos M2 o M3 > 22

Clase	Características
Clase I	Vehículos diseñados y fabricados con áreas para pasajeros de pie.
Clase II	Vehículos diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros sentados y diseñados para el transporte de pasajeros de pie en el pasillo o en un área que no sobrepase el espacio previsto para dos asientos dobles.
Clase III	Vehículos diseñados y fabricados exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.

Los vehículos de la subcategorías M2 y M3, cuya capacidad no exceda de 22 plazas, sin contar al conductor, se clasificarán de acuerdo con la Tabla 6.

TABLA 6. Especificaciones de Clase para vehículos M2 o M3 < 22

Clase	Características
Clase A	Vehículos diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros sentados y de pie.
Clase B	Vehículos diseñados y fabricados exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.

4.3 Categoría N


Vehículos motorizados de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de mercancías. En el Anexo C se citan algunos ejemplos de uso de estos tipos de vehículos.

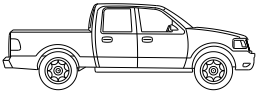
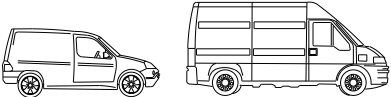
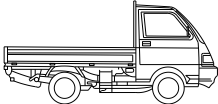
NOTA. A los términos "chasis cabina" se los conoce como "chasis cabinado".

4.3.1 Subcategoría N1

Vehículos motorizados cuyo PBV no exceda de 3500 kg, ver Tabla 7.

TABLA 7. Vehículos de categoría N1


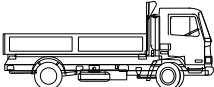
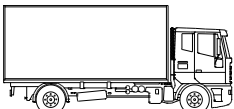
CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CMT	CAMIONETA		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías. El habitáculo de pasajeros puede ser: cabina simple o cabina y media, según diseño del fabricante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CMTDC	CAMIONETA DOBLE CABINA		Vehículo especialmente, diseñado para el transporte de carga y mercancías, con capacidad máxima de cinco plazas. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.
FGC	VAN DE CARGA/ FURGONETA DE CARGA		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.
CML	CAMIÓN LIGERO		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.

4.3.2 Subcategoría N2

Vehículos cuyo PBV sea mayor de 3500 kg y no supere los 12 000 kg Ver Tabla 8.

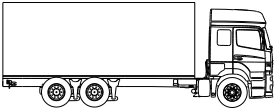
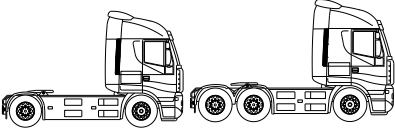
TABLA 8. Vehículos de categoría N2

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CCP	CAMIÓN		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga (furgón, plataforma, etc.). Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.
CM	CAMIÓN MEDIANO		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga (furgón, plataforma, etc.). Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.
CCG	CAMIÓN GRANDE		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga (furgón, plataforma, etc.). Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.

4.3.3 Subcategoría N3

Vehículos cuyo PBV sea superior a los 12 000 kg Ver Tabla 9.

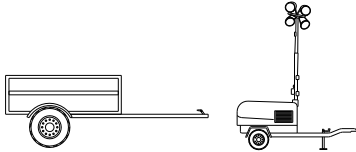
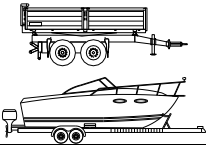
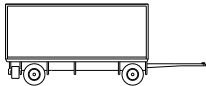
TABLA 9. Vehículos de categoría N3

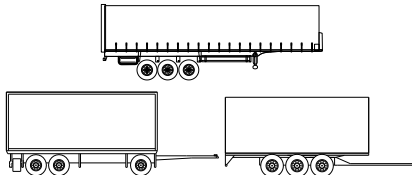
CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CMP	CAMIÓN PESADO		Vehículo diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos, tres o cuatro ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga (furgón, plataforma, etc.), cuyo PBV supere los 12 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3, 3.1.5.
TCM	TRACTO CAMIÓN		Vehículo diseñado para apoyo y arrastre de unidades de carga, no autopropulsadas con dos, tres o cuatro ejes, cuyo PBVC supere los 12 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.5, 3.1.6.

4.4 Categoría O

Vehículos no motorizados diseñados para ser remolcados por un vehículo de motor. Ver Tabla 10.

TABLA 10. Vehículos de categoría O

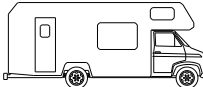


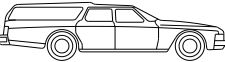
SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
O1	UC1	UNIDAD DE CARGA MUY LIVIANA		Vehículo cuyo peso máximo no sea superior a 750 kg. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
O2	UC2	UNIDAD DE CARGA LIVIANA		Vehículo cuyo peso máximo sea superior a 750 kg, pero no exceda los 3500 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3 y 3.2.1.4.
O3	UC3	UNIDAD DE CARGA MEDIANA		Vehículo cuyo peso masa máxima sea superior a 3500 kg, pero no exceda los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3 y 3.2.1.4.

SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
O4	UC4	UNIDAD DE CARGA PESADA		Vehículo cuyo peso máximo sea superior a 10 000 kg. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

4.5 Vehículos para propósitos especiales

Vehículos que pertenecen a las categorías M, N u O destinados al transporte de pasajeros o mercancías que cumplen una función adicional y que presentan características especiales tanto en su carrocería o equipamiento. Ver Tabla 12.

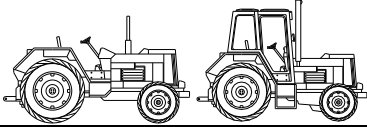
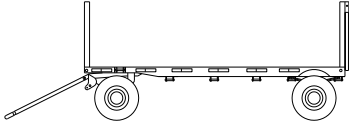
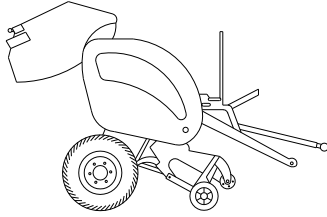
TABLA 12. Vehículos para propósitos especiales

SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
SA	CRD	CASA RODANTE		Vehículo de la categoría M, que dispongan de un espacio de alojamiento que contenga al menos el siguiente equipo rígidamente fijo: a) Asientos y mesa (puede ser diseñada para ser extraída con facilidad); b) Camas que pueden formarse por conversión de los asientos; c) Instalaciones para cocinar, armarios. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
SB	PVA	PORTA VALORES		Vehículo que tiene planchas de blindaje antibalas destinado para la protección de las personas, bienes o valores transportados. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
SC	AMB	AMBULANCIA		Vehículo de categoría M, o subcategorías N1 o N2 para el transporte de enfermos o heridos y que dispongan de equipos especiales para tal fin. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
SD	FUN	FUNERARIO		Vehículos de categoría M destinado al transporte de difuntos y que dispongan de equipos especiales para tal fin. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.1.9.

SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
SE	CRN	CARAVANA		Todo vehículo de categoría O tal como se define en 3.2.1.3 de la NTE INEN-ISO 3833.
SG		GRUPO ESPECIAL		Todo vehículo especial que no entre en ninguna de las definiciones de esta tabla, algunos ejemplos de estos vehículos se encuentran en la Tabla B.1.
SH	VAC	VEHÍCULO ACCESIBLE EN SILLA DE RUEDAS		Todo vehículo de subcategoría M1 fabricado de forma específica para transportar por carretera a una o más personas sentadas en sus sillas de ruedas.
SJ	UCD	REMOLQUE CONVERTIDOR		Vehículo de categoría O equipado con un acoplamiento de quinta rueda destinado a sostener un semirremolque para convertir a este en un remolque.
SK		REMOLQUE DE TRANSPORTE DE CARGA EXCEPCIONAL		Todo vehículo de subcategoría O4 destinado a transportar cargas indivisibles y sujeto a restricciones de velocidad y de circulación debido a sus dimensiones. Este término engloba también los remolques hidráulicos modulares, independientemente del número de módulos. EJEMPLO: Transporte de partes de turbinas eólicas, turbinas para hidroeléctricas o vigas para puentes.

4.6 Vehículos agrícolas

TABLA 13. Vehículos agrícolas

CATEGORÍA	CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
T	TRAC	TRACTOR		Vehículo motorizado construido y diseñado para arrastrar, empujar, transportar o accionar determinados implementos, máquinas o remolques destinados a ser utilizados en la agricultura o la silvicultura.
R	AGTA	TRÁILER AGRÍCOLA		Vehículo utilizado en la agricultura o silvicultura destinado principalmente para ser remolcado por un tractor y destinado para transportar cargas o para procesar materiales y donde la relación del peso máximo en carga técnicamente admisible a la tara del vehículo es igual o superior a 3,0.
S	AGEI	EQUIPO INTERCAMBIABLE REMOLCADO		Vehículo utilizado en la agricultura o silvicultura diseñado para ser remolcado por un tractor, cambios o añade a sus funciones, incorpora de forma permanente un implemento o está diseñada para procesar materiales, que pueden incluir una plataforma de carga diseñada y construida para albergar las herramientas y aparatos necesarios para tal fin, y para almacenar temporalmente los materiales producidos o necesarios durante el trabajo y en la relación del peso máximo en carga técnicamente admisible a la tara del vehículo es inferior a 3,0.

5 VEHÍCULOS MULTIPROPÓSITO

Vehículo motorizado diferente al sedan, hatchback, station wagon, coupé o convertible destinado al transporte de pasajeros y su equipaje, en un mismo compartimiento. Sin embargo, si el vehículo cumple las condiciones a) y b) no será considerado como un vehículo de categoría M:

a) El número de plazas de asiento, sin contar la del conductor, no es mayor a 6. Una plaza de asiento se considerará como tal si el vehículo está provisto de anclajes de asiento accesibles. Accesible significa que estos anclajes pueden ser usados. Con el fin de evitar que los anclajes sean accesibles, el fabricante debe obstruir su uso, por ejemplo soldando sobre las placas de cubierta o adecuando arreglos permanentes similares los cuales no pueden ser removidos por el uso normal de herramientas; y

b) $P - (M + N \times 68) \geq N \times 68$;

donde

P es el peso máximo admisible;

M es el peso de vehículo en vacío (tara);

N es el número de plazas de asiento, sin contar la del conductor.

ANEXO A
(normativo)

SUBCATEGORÍAS DE LA CATEGORÍA L

TABLA A.1 Subcategorías de la categoría L

SUBCATEGORÍA		DENOMINACIÓN	CRITERIOS COMUNES DE CLASIFICACIÓN
L1	L1-A	Bicimoto	Bicicleta diseñada para funcionar a pedal que cuenta con una propulsión auxiliar cuyo objetivo principal es ayudar al pedaleo y la potencia de la propulsión auxiliar se interrumpe a una velocidad del vehículo ≤ 25 km/h, potencia nominal continua máxima ≤ 1000 W y los ciclos de motor de tres o cuatro ruedas que cumplen los criterios específicos de anteriores se clasifican como equivalentes técnicamente a los vehículos L1-A de dos ruedas.
	L1-B	Ciclomotor de dos ruedas	Cualquier otro vehículo de categoría L1 que no pueda clasificarse con arreglo a los criterios de vehículos L1-A.
L2	L2-P	Ciclomotor de tres ruedas para el transporte de pasajeros	Vehículos L2 distintos de los que cumplen los criterios específicos de clasificación de vehículos L2-U.
	L2-U	Ciclomotor de tres ruedas para el transporte de mercancías	<p>Diseñado exclusivamente para el transporte de mercancías con una plataforma de carga abierta o cerrada, prácticamente uniforme y horizontal, que cumple los criterios siguientes:</p> <p>a) $L_P \times A_P > 0,3 \times L_V \times A_V$ (1)</p> <p>donde</p> <p>L_P es la longitud de la plataforma de carga;</p> <p>A_P es la anchura de la plataforma de carga;</p> <p>L_V es la longitud del vehículo;</p> <p>A_V es la anchura máxima del vehículo.</p> <p>o</p> <p>b) una superficie de la plataforma de carga equivalente, conforme al literal a) diseñada para instalar máquinas o equipos, y</p> <p>c) diseñado con una plataforma de carga claramente separada por una mampara del espacio destinado a los ocupantes del vehículo, y</p> <p>d) la plataforma de carga debe poder transportar un volumen mínimo que estará representado por un cubo de 600 mm de arista, y un máximo de dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza</p>

SUBCATEGORÍA	DENOMINACIÓN	CRITERIOS COMUNES DE CLASIFICACIÓN	
		de asiento del conductor.	
L3	L3-A1	Motocicleta de prestaciones bajas	<ul style="list-style-type: none"> - cilindrada $\leq 125 \text{ cm}^3$, - potencia nominal continua máxima $\leq 11 \text{ kW}$, - relación potencia/peso = $0,1 \text{ kW/kg}$.
	L3-A2	Motocicleta de prestaciones medias	<ul style="list-style-type: none"> - potencia nominal continua máxima $\leq 35 \text{ kW}$, - relación potencia/peso = $0,2 \text{ kW/kg}$, - no derivada de un vehículo equipado de un motor de más del doble de su potencia, - vehículos de la categoría L3 que no puedan clasificarse con arreglo a los criterios de subclasificación anteriores de los vehículos L3-A1.
	L3-A3	Motocicleta de prestaciones altas	Cualquier otro vehículo de categoría L3 que no pueda clasificarse con arreglo a los criterios de clasificación de los vehículos L3-A1 o L3-A2.
	L3-AxE (x=1, 2 o 3)	Motocicleta enduro	<ul style="list-style-type: none"> - altura del asiento $\geq 900 \text{ mm}$, - distancia mínima al suelo $\geq 310 \text{ mm}$, - relación de transmisión en la marcha superior (relación de transmisión primaria \times relación de transmisión secundaria a velocidad máxima \times relación de transmisión final) $\geq 6,0$, - masa en orden de marcha más la masa de las baterías de propulsión en caso de propulsión eléctrica o híbrida $< 140 \text{ kg}$, - ausencia de plaza de asiento para un segundo ocupante.
	L3-AxT (x=1, 2 o 3)	Motocicleta trial	<ul style="list-style-type: none"> - altura del asiento $\geq 700 \text{ mm}$, - distancia mínima al suelo $\geq 280 \text{ mm}$, - capacidad del depósito de combustible $\leq 4 \text{ litros}$, - relación de transmisión en la marcha superior (relación de transmisión primaria \times relación de transmisión secundaria a velocidad máxima \times relación de transmisión final) $\geq 7,5$, - masa en orden de marcha $\leq 100 \text{ kg}$, - ausencia de plaza de asiento para un segundo ocupante.
L5	L5-A	Triciclo	Vehículos L5 distintos de los que cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L5-B, con un máximo cinco plazas de asiento, incluida la plaza de asiento del conductor.
	L5-B	Tricimoto comercial	<ul style="list-style-type: none"> - diseñados como vehículos comerciales y caracterizados por un habitáculo cerrado para el conductor y los pasajeros, accesible por tres lados como máximo, - equipados con un máximo de dos plazas de asiento, incluida la plaza de asiento del conductor, y - diseñado exclusivamente para el transporte de mercancías con una plataforma de carga abierta o cerrada, prácticamente uniforme y horizontal, que cumple los criterios siguientes: <p>a) $L_P \times A_P > 0,3 \times L_V \times A_V$ (1)</p>

SUBCATEGORÍA		DENOMINACIÓN	CRITERIOS COMUNES DE CLASIFICACIÓN
			<p>donde</p> <p>L_P es la longitud de la plataforma de carga;</p> <p>A_P es la anchura de la plataforma de carga;</p> <p>L_V es la longitud del vehículo;</p> <p>A_V es la anchura máxima del vehículo,</p> <p>o</p> <p>b) una superficie de la plataforma de carga equivalente, conforme al literal a) diseñada para instalar máquinas o equipos,</p> <p>c) diseñado con una plataforma de carga claramente separada por una mampara del espacio destinado a los ocupantes del vehículo,</p> <p>d) la plataforma de carga debe poder transportar un volumen mínimo que estará representado por un cubo de 600 mm de arista, y un máximo de dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor.</p>
L6	L6-A	Cuadrón ligero	Vehículos L6 que no cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L6-B con potencia nominal continua máxima ≤ 4000 W
	L6-B	Cuadriciclo ligero	Habitáculo cerrado para el conductor y los pasajeros, accesible por tres lados como máximo y una potencia nominal continua máxima = 6000 W
	L6-BP	Cuadriciclo ligero para transporte de pasajeros	Vehículos L6-B diseñados principalmente para el transporte de pasajeros, distintos de los que cumplen los criterios específicos de clasificación de vehículos L6-BU.
	L6-BU	Cuadriciclo ligero para transporte de mercancías	<p>- diseñado exclusivamente para el transporte de mercancías con una plataforma de carga abierta o cerrada, prácticamente uniforme y horizontal, que cumple los criterios siguientes:</p> <p>a) $L_P \times A_P > 0,3 \times L_V \times A_V$ (1)</p> <p>donde</p> <p>L_P es la longitud de la plataforma de carga;</p> <p>A_P es la anchura de la plataforma de carga;</p> <p>L_V es la longitud del vehículo;</p>

SUBCATEGORÍA		DENOMINACIÓN	CRITERIOS COMUNES DE CLASIFICACIÓN
			<p>A_v es la anchura máxima del vehículo,</p> <p>o</p> <p>b) una superficie de la plataforma de carga equivalente, conforme al literal a) diseñada para instalar máquinas o equipos,</p> <p>c) diseñado con una plataforma de carga claramente separada por una mampara rígida del espacio destinado a los ocupantes del vehículo, y</p> <p>d) la plataforma de carga debe poder transportar un volumen mínimo que estará representado por un cubo de 600 mm de arista, y un máximo de dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor.</p>
L7	L7-A	Cuadrón pesado	Vehículos de categoría L7 que no cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L7-B o vehículos L7-C y diseñados exclusivamente para el transporte de pasajeros y con una potencia nominal continua máxima ≤ 15 kW.
	L7-A1	Cuadrón pesado	Un máximo de dos plazas de asiento a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor, y manillar de dirección.
	L7-A2	Cuadrón pesado	Vehículos L7-A que no cumple los criterios específicos de clasificación de los vehículos L7-A1 con un máximo de dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor.
	L7-B	Cuadrón pesado todo terreno	Vehículos L7 que no cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L7-C y distancia mínima al suelo ≥ 180 mm.
	L7-B1	Cuadrón todo terreno	Con máximo de dos plazas de asiento a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor, equipado con un manillar de dirección, velocidad máxima del vehículo por construcción ≤ 90 km/h y relación de distancia entre ejes y distancia mínima al suelo ≤ 6 .
	L7-B2	Chasis tubular con asientos yuxtapuestos	Vehículos L7-B distintos de los vehículos L7-B, con un máximo de tres asientos no a horcajadas de los que dos estarán yuxtapuestos, siendo uno de ellos el asiento del conductor, potencia nominal continua máxima ≤ 15 kW y relación de distancia entre ejes y distancia mínima al suelo ≤ 8 .
	L7-C	Cuadriciclo pesado	Vehículos L7 que no cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L7-B con una potencia nominal continua máxima ≤ 15 kW, una velocidad máxima del vehículo por construcción ≤ 90 km/h y habitáculo cerrado para el conductor y los pasajeros, accesible por tres lados como máximo.
	L7-CP	Cuadriciclo pesado para transporte de pasajeros	Vehículos L7-C que no cumplen los criterios específicos de clasificación de los vehículos L7-CU y un máximo de cuatro plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor.



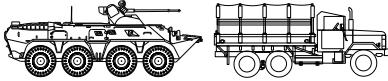
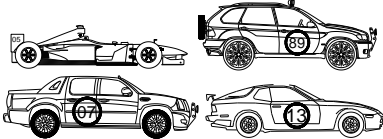


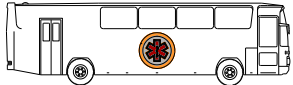
SUBCATEGORÍA		DENOMINACIÓN	CRITERIOS COMUNES DE CLASIFICACIÓN
	L7-CU	Cuadriciclo pesado para transporte de mercancías	<p>- diseñado exclusivamente para el transporte de mercancías con una plataforma de carga abierta o cerrada, prácticamente uniforme y horizontal, que cumple los criterios siguientes:</p> <p>a) $L_P \times A_P > 0,3 \times L_V \times A_V$ (1)</p> <p>donde</p> <ul style="list-style-type: none"> L_P es la longitud de la plataforma de carga; A_P es la anchura de la plataforma de carga; L_V es la longitud del vehículo; A_V es la anchura máxima del vehículo, <p>o</p> <ul style="list-style-type: none"> b) una superficie de la plataforma de carga equivalente, conforme al literal a), diseñada para instalar máquinas o equipos, c) diseñado con una plataforma de carga claramente separada por una mampara rígida del espacio destinado a los ocupantes del vehículo, d) la plataforma de carga debe poder transportar un volumen mínimo que estará representado por un cubo de 600 mm de arista, y un máximo de dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza de asiento del conductor, <p>- máximo dos plazas de asiento no a horcajadas, incluida la plaza del conductor.</p>

ANEXO B
(informativo)

EJEMPLOS DE VEHÍCULOS DEL GRUPO ESPECIAL – CATEGORÍA SG

NOTA. Las figuras mostradas en la tabla de este anexo son de carácter explicativo.

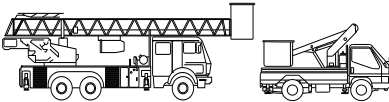
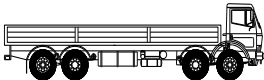
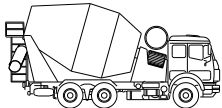

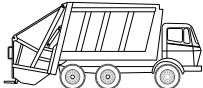
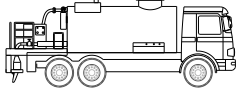
TABLA B.1 Ejemplos de vehículos del grupo especial - categoría SG

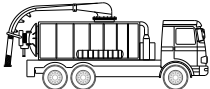

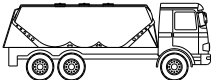
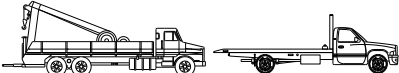
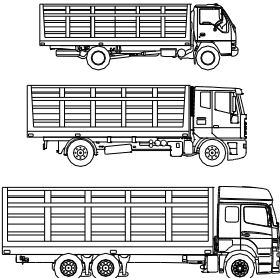
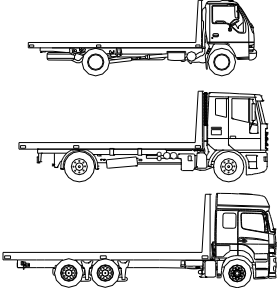
CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
MTB	MOTOBOMBA		Vehículo motorizado construido con propósito especial y acondicionado de herramientas para prestar auxilio en caso de incendios, emergencias, accidentes y rescates, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
CEL	BUS CELULAR		Vehículo motorizado construido con propósito especial y acondicionado con elementos de seguridad para traslado de internos penitenciarios, detenidos y personas bajo custodia. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.7.
PT	PORTATROPAS		Vehículo motorizado construido con propósito especial de uso militar o policial que, por sus características y accesorios, es utilizado para el transporte de efectivos militares o policiales con sus pertrechos. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
CPT	COMPETENCIA		Vehículo motorizado diseñado, fabricado o acondicionado con propósito especial para uso exclusivo en competencias automovilísticas.
MTB	ANTIMOTÍN		Vehículo motorizado construido con propósito especial y acondicionado con un dispositivo lanza agua, los vidrios están protegidos por barras y mallas y, generalmente tiene una plancha metálica en la parte frontal que sirve para retirar los escombros de las vías. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
VB	VEHÍCULO BARREDOR		Vehículo motorizado construido y diseñado para recolección y transporte de residuos domésticos o materiales reciclables, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
MED	ESTACIÓN MÉDICA MÓVIL		Vehículo motorizado construido con propósito especial y acondicionado para prestar servicios médicos (laboratorios, equipos de rayos X y otros) de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.2.7.

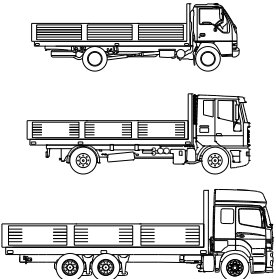
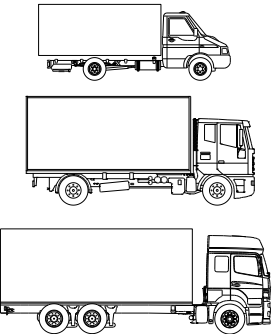
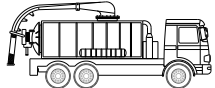
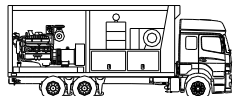
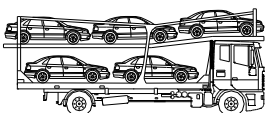
ANEXO C
(informativo)

EJEMPLOS DE USOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CATEGORÍA N y O

TABLA C.1 Ejemplos de uso para vehículos de categoría N

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CAN	CAMIÓN CANASTILLA		Vehículo equipado con un sistema que permite elevar a personas o equipos a diferentes alturas de trabajo según la necesidad, con dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
TTP	CAMIÓN CON TÁNDEM DIRECCIONAL Y TÁNDEM POSTERIOR		Vehículo de subcategoría N3 diseñado para el transporte de carga con cuatro ejes o más, tándem direccional y tándem posterior. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.
MEZ	CAMIÓN HORMIGONERA		Vehículo de subcategoría N3 diseñado para mezclar, transportar y descargar hormigón, con tres o más ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
VQT	CAMIÓN VOLQUETA/ VOLQUETE		Vehículo de subcategoría N3 diseñado con cajón basculante para transportar carga a granel, materiales de construcción o desechos, con dos o más ejes, y que cuenta con un sistema hidráulico para la descarga. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
VRB	RECOLECTOR DE BASURA		Vehículo de subcategoría N3 diseñado para la recolección y transporte de residuos domésticos o materiales reciclables, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
EDA	ESPARCIDOR DE ASFALTO		Vehículo de subcategoría N3 diseñado para transportar, calentar, esparcir y extender sobre la vía el asfalto líquido, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
VST	VEHÍCULO SANITARIO		Vehículo de subcategoría N3 diseñado y equipado con cisternas para la inyección o evacuación de líquidos en desagües, silos o baños portátiles, de dos, tres o más ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.
VER	CAMIÓN TANQUERO/ CISTERNA		Vehículo de subcategoría N3 diseñado con carrocería cerrada destinada para el transporte de mercancías líquidas, puede tener uno o más compartimientos y estar o no equipado con bombas para carga o descarga, de dos, tres o más ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
BOM	CAMIÓN BOMBONA/ TOLVA		Vehículo de subcategoría N3 con carrocería cerrada destinada para el transporte de mercancías a granel (cemento, harina, alimentos balanceados, etc.), de dos, tres o más ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
REM	CAMIÓN/ REMOLQUE		Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado para transportar o remolcar vehículos y equipado con dispositivos propios para dicha función, con dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.
CTC	CAJÓN		Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos, tres o cuatro ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga de tipo cajón, jaula, etc. con dos, tres o cuatro ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3 y 3.1.5.
CTP	PLATAFORMA		Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos, tres o cuatro ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga de tipo plataforma, con dos, tres o cuatro ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3 y 3.1.5.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CTCP	CAJÓN-PLATAFORMA		<p>Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos, tres o cuatro ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga de tipo plataforma y cuya estructura le permite cambiar de configuración a cajón mediante mecanismos abatibles laterales, los cuales no podrán superar 1,5 metros de altura, con dos, tres o cuatro ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3 y 3.1.5.</p>
CTF	FURGÓN		<p>Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado para el transporte de carga y mercancías provisto de un chasis cabina, de dos, tres o cuatro ejes, al que se puede montar una estructura para transportar carga de tipo furgón, furgón refrigerado, furgón isotérmico, etc. con dos, tres o cuatro ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3 y 3.1.5.</p>
CTHID	HIDROSUCCIONADOR		<p>Vehículo de subcategoría N3 diseñado y equipado con cisternas para la inyección, succión y evacuación de líquidos, de dos, tres o más ejes, y cuyo PBV sea superior a 12 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.</p>
CTGE	GENERADOR ELÉCTRICO		<p>Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado y equipado de manera permanente con un sistema de generación eléctrica o equipo electrógeno, de estructura cerrada o semicerrada, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.</p>
CTNO	NODRIZA		<p>Vehículo de subcategoría N3 diseñado y equipado con una estructura para el transporte de vehículos M, N o T, cuya estructura cuenta con dispositivos para dicha función, de dos y tres ejes, y cuyo PBV sea superior a 12 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.</p>

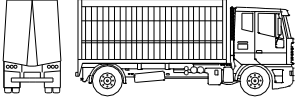
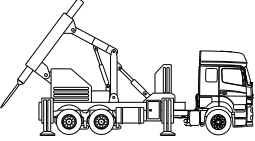
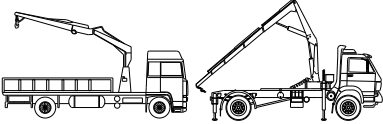
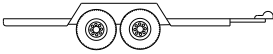
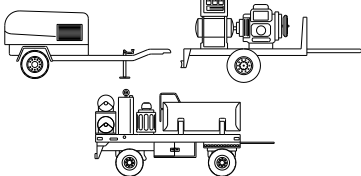

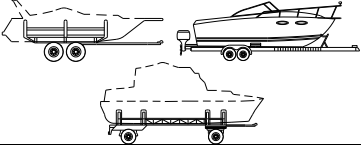

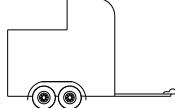
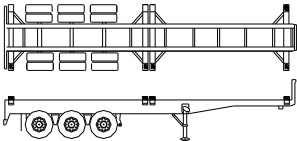
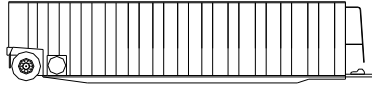
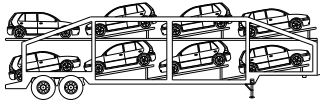
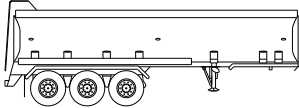

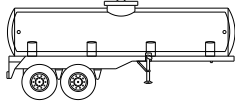
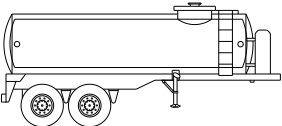
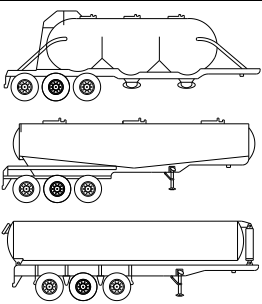
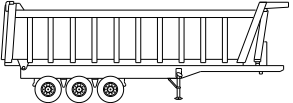
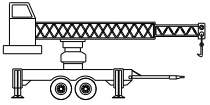
CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CTPB	PORTABEBIDAS		<p>Vehículo de subcategoría N2 o N3 diseñado y equipado para la carga y descarga lateral o posterior de bebidas, con una estructura cerrada, de dos o tres ejes. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.3.1.</p>
CTPER	PERFORADORA		<p>Vehículo de subcategoría N3 diseñado y equipado sobre su chasis con un taladro de perforación, de dos o tres ejes, y cuyo PBV sea superior a 12 000 kg. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.</p>
CTGR	GRÚA MÓVIL		<p>Todo vehículo de subcategoría N3 no destinado al transporte de mercancías y provisto de una grúa cuyo momento elevador sea igual o superior a 400 kNm. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.1.4.</p>

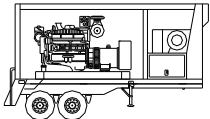
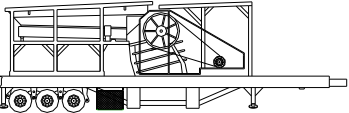
TABLA C.2 Ejemplos de uso para vehículos de categoría O

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
UCB	CUERPO DE BANDEJA		Vehículo de subcategoría O1 u O2 diseñado y fabricado con un espacio de carga plano, el cual no está limitado, de propósito general, con configuración de tipo eje balanceado. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCM	MAQUINARIA		Vehículo de subcategoría O1 u O2 diseñado y fabricado como parte constitutiva de algún tipo de equipo maquinaria, como: compresor, mezclador de concreto, plataforma de perforación, equipo eléctrico, etc. y puede ser de tipo eje balanceado o remolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCVL	PORTAVEHÍCULOS CLASE L		Vehículo de subcategoría O1 u O2 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de uno o varios vehículos de la categoría L con configuración de eje basculante o remolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCPB	PORTABOTE		Vehículo de subcategoría O1, O2 u O3 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de embarcaciones, navíos y barcas, con configuración de eje balanceado o remolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCPV	PORTAVEHÍCULO		Vehículo de subcategoría O2 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de un vehículo de las categorías M1 o N1, con configuración de eje basculante o semirremolque, y cuyo PBVUC sea mayor a 750 kg y no supere los 3500 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCTA	PORTAANIMALES		Vehículo de subcategoría O2 diseñado, fabricado y equipado para transportar animales, como caballos o similares; con configuración de eje balanceado o semirremolque, y cuyo PBVUC sea mayor a 750 kg y no supere los 3500 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.4.
UCCC	CHASIS PORTACONTENEDOR		Vehículo de subcategoría O4 fabricado y diseñado para el transporte seguro de contenedores, dispone de elementos auxiliares para la fijación de los contenedores transportados, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVUC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
UCP	PLATAFORMA		Vehículo de subcategoría O3 u O4 fabricado y diseñado con estructura plana de uno o más niveles, dispone de elementos auxiliares para la fijación de la carga transportada, de propósito general, con configuración de remolque o semirremolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCCA	CAJÓN		Vehículo de subcategoría O3 u O4 fabricado y diseñado con estructura cerrada o semicerrada de madera o metal, sin techo en forma de caja rectangular, de propósito general, dispone de puertas de acceso, laterales o posteriores, con configuración de remolque o semirremolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCPB	PORTABEBIDAS		Vehículo de subcategoría O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de bebidas envasadas, con estructura exclusiva, con configuración de remolque o semirremolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCF	FURGÓN		Vehículo de subcategoría O3 u O4 fabricado y diseñado con estructura cerrada y techo fijo, de propósito general, dispone de puertas laterales o posteriores, con configuración de remolque o semirremolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCFI	FURGÓN ISOTÉRMICO		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de mercancía y productos, de propósito general, aislado térmicamente que permite mantener la temperatura en su interior, sin la utilización de un sistema de refrigeración, con estructura cerrada, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCFF	FURGÓN REFRIGERADO		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de mercancías y productos, de propósito general, aislado térmicamente que permite enfriar y mantener la temperatura en su interior, dispone de un sistema de refrigeración, con estructura cerrada, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
UCFT	TANQUE TIPO FRAC		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el almacenamiento de lodo y petróleo crudo, dispone de válvulas de entrada y salida que permiten llenar y vaciar el tanque, con configuración para semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCNOD	NODRIZA		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de vehículos de las categorías M, N o T, con estructura semicerrada, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCT	TANQUERO/ CISTERNA		Vehículo de subcategoría O2, O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de líquidos (no combustibles), con estructura cerrada, puede disponer de uno o varios compartimentos y estar o no equipados con bombas para carga o descarga, con configuración de remolque o semirremolque, las unidades de clase O2 y O3 pueden ser de eje basculante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCTC	TANQUERO/ CISTERNA COMBUSTIBLE		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de combustibles líquidos, con estructura cerrada, puede disponer de uno o varios compartimentos y contar con un sistema de carga y descarga, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCTI	TANQUERO/ CISTERNA ISOTÉRMICO		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de líquidos de forma hermética y aislada térmicamente en su interior, no dispone de un sistema de refrigeración, con estructura cerrada, puede disponer de uno o varios compartimentos y contar con un sistema de carga y descarga, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCTF	TANQUERO/ CISTERNA FRIGORÍFICO		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de líquidos de forma hermética y aislada térmicamente, que permite enfriar y mantener la temperatura en su interior, dispone de un sistema de refrigeración, con estructura cerrada, puede disponer de uno o varios compartimentos y contar con un sistema de carga y descarga, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
UCBGAS	BOMBONA/ TOLVA PARA GAS		Vehículo de subcategoría O4 fabricado y equipado para el transporte de gases, con estructura cerrada hermética de tanque a presión, con configuración de semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg . Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCBGRA	BOMBONA/ TOLVA PARA GRANEL		Vehículo de subcategoría O2, O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de productos a granel, de propósito general, con estructura cerrada, puede tener sección cónica o trapezoidal en la parte inferior, además podrá disponer de un sistema de descarga de los productos (cemento, harina, alimentos balanceados, etc.), con configuración de remolque o semirremolque; las unidades de clase O2 pueden ser de eje basculante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCV	VOLQUETA/ VOLQUETE		Vehículo de subcategoría O2, O3 u O4 diseñado fabricado y equipado para el transporte de materiales pétreos, de construcción, minerales o desechos, con estructura abierta (tolva de volteo), dispone de un sistema neumático o hidráulico de descarga, con configuración de remolque o semirremolque. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCCB	CAMA BAJA		Vehículo de subcategoría O4 diseñado fabricado y equipado para el transporte de mercancías pesadas e indivisibles, maquinaria y equipos con configuración de semirremolque. Puede disponer de un número mayor de ejes o neumáticos que los semirremolques convencionales. La altura máxima de la plataforma de carga al piso no debe exceder de 1,1 m, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg . Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCBR	BAÑERA		Vehículo de subcategoría O4 diseñado, fabricado y equipado para el transporte de basura, con estructura cerrada, que dispone de un sistema de descarga accionado hidráulicamente, con configuración de remolque o semirremolque, y cuyo PBVC sea superior a los 10 000 kg . Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.
UCEE	EQUIPO ESPECIAL		Vehículo de subcategoría O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado de manera permanente con una maquinaria o equipo especial, el mismo que cumple funciones específicas, con clasificación de remolque o semirremolque; las unidades de clase O3 pueden ser de eje basculante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
UCEG	ELECTRÓGENO		<p>Vehículo de subcategoría O2, O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado de manera permanente con un sistema de generación eléctrica o equipo electrógeno, con clasificación de remolque o semirremolque, las unidades de clase O2 pueden ser de eje basculante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.</p>
UCTRI	TRITURADORA		<p>Vehículo de subcategoría O3 u O4 diseñado, fabricado y equipado de manera permanente con un sistema de trituración para materiales y desechos, con clasificación de remolque o semirremolque; las unidades de clase O3 pueden ser de eje basculante. Ver NTE INEN-ISO 3833, 3.2.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.2, 3.2.2.2 y 3.2.2.3.</p>

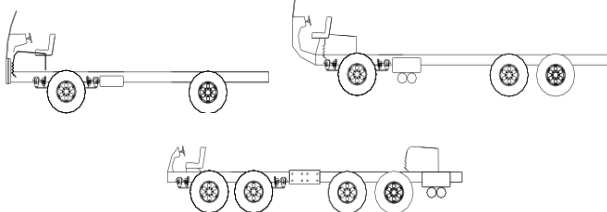
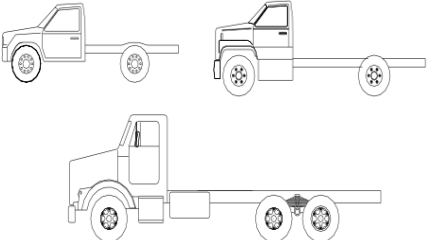
ANEXO D
(informativo)

VEHÍCULOS INCOMPLETOS

D.1 Vehículo incompleto

Vehículos de uso temporal hasta montar carrocería o accesorios correspondientes al uso para el cual se va a implementar.

TABLA D.1 Vehículos incompletos

CÓDIGO	TIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
CHMT	CHASIS MOTORIZADO		Chasis motorizado de categoría M destinado para montar carrocería para uso exclusivo de transporte de pasajeros
CCAB	CHASIS CABINA		Vehículo de categoría N incompleto, con carga incompleta, destinado para instalar un elemento de carga u otro tipo de equipamiento.

BIBLIOGRAFÍA

UNECE, ECE/TRANS/WP.29/78/Rev.4 [en línea]. Consolidated Resolution on the Construction of Vehicles [consulta: 1 de junio de 2016] Disponible en:

www.unece.org/fileadmin/DAM/trans/main/wp29/wp29resolutions/ECE-TRANS-WP29-78-r4e.pdf

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, Directiva 2007/46/CE [en línea]. [consulta: 1 de junio de 2016] Disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:n26100&from=ES>

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, Directiva 2002/24/CE [en línea]. [consulta: 1 de junio de 2016] Disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:l21024&from=ES>

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, Reglamento 168/2013 [en línea]. [consulta: 1 de junio de 2016] Disponible en:

<http://www.eltis.org/sites/eltis/files/celex-32013r0168-en-txt.pdf>

ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ, Resolución directorial N°4848-2006-MTC/15 [en línea]. [consulta: 1 de junio de 2016] Disponible en:

http://www.aap.org.pe/public/contents/front-legal/front-legal_4--rd-4848-2006-mtc-20140628_0002.pdf

CONSELHO NACIONAL DE TRÁNSITO – CONTRAN, Resolucao N°316 de maio de 2009 [en línea] [consulta: 15 de julio de 2016] Disponible en:

http://www.denatran.gov.br/download/resolucoes/resolucao_contran_316_09.pdf

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: NTE INEN 2656 Primera revisión	TÍTULO: CLASIFICACIÓN VEHICULAR	Código ICS: 43.020
--	--	-------------------------------------

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio:	REVISIÓN: La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma Oficialización con el Carácter de Voluntaria por Acuerdo Ministerial No. 12251 de 2012-11-13 publicado en el Registro Oficial No. 842 de 2012-11-30 Fecha de iniciación del estudio:
--	---

Fechas de consulta pública: 2016-06-20 al 2016-07-04

Comité Técnico de Normalización: **Vehículos de Carretera**

Fecha de iniciación: 2016-07-05

Fecha de aprobación: 2016-07-22

Integrantes del Comité:

NOMBRES:

INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

Lcdo. Daniel Borja (Presidente)

MTOP

Lcdo. Luis David Andrade

CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR

Ing. Iván Alzamora

CCICEV

Ing. Fabián Iza

AUSTRAL

Ing. Jefferson Sánchez

MIPRO

Eco. Víctor Andrade

AEADE

Ing. Oscar Calahorrano

AEADE

Ing. Andrés Zumárraga

GM

Ing. Iván Lucero Sánchez

ANT

Ing. Patricio Lalama

ANT

Ing. Marcelo Llugsí

NEOHYUNDAI

Ing. Alejandra Lascano

CADME

Ing. Diego Ramos

PRIVADO

Ing. Gustavo Patín

CADME

Ing. Óscar Tene

CADME

Ing. Vladimir Poveda

CADME

Ing. Mayra Llano

INEN – DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN

Ing. David Erazo (Secretario técnico)

INEN – DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

Otros trámites: Esta NTE INEN 2656:2016 (Primera revisión) reemplaza a la NTE INEN 2656:2012.

La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma.

Oficializada como: Voluntaria
Registro Oficial No. 846 de 2016-09-22

Por Resolución No. 16326 de 2016-08-25

Servicio Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 – Telfs: (593 2)3 825960 al 3 825999
Dirección Ejecutiva: direccion@normalizacion.gob.ec
Dirección de Normalización: consultanormalizacion@normalizacion.gob.ec
Centro de Información: centrodeinformacion@normalizacion.gob.ec
[URL:www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec)